



Municipalidad de Pucón

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 196  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA : Marzo 24 del 2010.  
HORA : 09:45 horas.  
LUGAR : Sala de Alcaldía.  
PRESIDE : Señora Edita Mansilla Barría.  
ASISTEN : Concejales, Sr. Armin Avilés Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Sebastián Álvarez, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Graciela Henríquez Vega y Sr. Mauricio Oyarzo Brncic.

## TABLA

- Aprobación de Acta Ordinaria N° 194
- Correspondencia despachada y recibida
- Modificación Presupuestaria de Educación Municipal
- Análisis de temporada estival 2010.
- Mensaje Alcaldesa.
- Puntos Varios

## DESARROLLO

En nombre de Dios la Señora Presidenta, Edita Mansilla Barría, da inicio a la Sesión Ordinaria N° 196. Y en primer lugar la Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus lee los acuerdos del acta N° 194.

El Sr. Armin Avilés observa que en la página nueve párrafos, solicita cambiar las palabras “dineros perdidos de la caja”, ya que la pregunta que él hizo fue como se realizó la cuadratura de caja el día del terremoto, que pasa con los dineros en caso de terremoto.

Se aprueba el acta N° 194 de fecha 10 de Marzo 2010 con la observación señalada.

## CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- 1) Carta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de fecha 17 de Marzo 2010, y del Comité de Adelanto Volcán Villarrica.

La Sra. Edita Mansilla explica que en esta carta tanto la unión comunal como el comité de adelanto Volcán Villarrica, denuncian el cierre anticipado del centro de ski del día 22 de Septiembre 2009 debiendo haberse cerrado el 12 de octubre del mismo año. Según argumento entregado por el Sr. Heinz Madsen, Gerente General Enyoy Tour, encargado del Centro Turístico lo cerraron por baja ocupación en el hotel

Pucón. La Sra. Presidenta pide que por escrito se oficie a Enjoy haciendo las consultas correspondientes.

- 2) Ordinario N° 99 de fecha 17.03.2010 de Rentas y Patentes, donde se solicita la aprobación de la patente de alcoholes del Sr. Gonzalo Alejandro Riquelme. Patente pendiente hasta que llegue el informe solicitado a Obras en sesión de Concejo anterior, con respecto al nivel de la vereda que provoca que agua entre al patio de la cada que colinda con este local comercial.
- 3) Modificación Presupuestaria de Educación N° 8 de fecha 23 de Marzo 2010.-

#### CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- 1) Ord. N° 179 dirigido al Sr. Director de Obras Hidráulicas de la Araucanía, donde se le solicita la maquinaria para realizar obras de mejoramiento por el derrumbe que se efectuó en el sector El Cerdúo.
- 2) Ord. N° 280 dirigido al Mayor de Carabineros, al Capitán de Corbeta, Teniente Litoral Sr. Rodrigo Lepe, don Jorge Quezada Presidente de la Cámara de Turismo, Sra. Presidenta de APROCATOUR, Sra. Nancy Huerci, y Sr. Eduardo Gudenschwager Presidente de **ACET**.

#### AUDIENCIA SRA. HERMINDA ARRIAGADA MELIPIL.-

La Sra. Presidenta solicita la presencia de la Directora de Obras, Srta. Lorena Fuentes. Explica que la Sra. Herminda Arriagada en una carta enviada a este municipio con fecha 20 de Octubre del año 2008. pone en conocimiento a la administración municipal de ese tiempo la irregularidad en la construcción del segundo camino público de acceso a la Población Cordillera Alto, Villa Los Alerces, Pablo Neruda, en la parte final de la vía que colinda con la Villa Cordillera al ejecutarse el proyecto se ocupó terreno de la sucesión Arriagada Melipil sin acuerdo contractual, generando un daño patrimonial, modificaciones de la superficie y gastos que se representaron oportunamente mediante entrevista con el alcalde del período Sr. Carlos Barra y jefe del Depto. de Obras de la Municipalidad. Desde Enero del 2008 don Andrés Vásquez y don Moisés Fuentealba reconocieron la trasgresión pero hasta el momento no ha habido un pronunciamiento por parte del municipio distendiéndose incomprensible. A fin de poder facilitar una solución la sucesión Arriagada Melipil solicita el pago por la superficie ocupada arbitrariamente de 0.40 hás. Con una tasación de \$ 5.000 por mt<sup>2</sup>. más 25% por daños económicos generados de su inicio y trámites contratados para demostrar la ocupación. Se adjunta levantamiento topográfico, Certificación del Dominio del Predio y Superficie afectada y sobre la que se demanda compensación señalada. El informe de la Dirección de Obras emitido el 03 de Julio del 2009, el que señala que se realizó peritaje topográfico de la cual resultó lo siguiente:

- a) Se levantaron los deslindes del terreno municipal Lote - B colindante a la propiedad del reclamante predio de forma irregular que fue adquirido sin demarcación de terreno,
- b) Efectivamente se está ocupando un retazo de la propiedad de la reclamante equivalente a 413,87 mts<sup>2</sup>
- c) Anticipándose a las necesidades futuras de urbanización se ha estimado en terreno que sería pertinente ampliar la zona reclamada a 553 mts<sup>2</sup>. Se adjunta plano respectivo.

Visto lo anterior, la Sra. Presidenta plantea al Concejo la posibilidad de regularizar esta situación y cancelar la deuda con recursos municipales del año 2010.

El Sr. Armin Avilés señala que el Concejo autorice el pago y que la Sra. Alcaldesa negocie.

El Sr. Vicente Sepúlveda pregunta si existe un juicio de por medio a lo que la Sra. Herminda Arriagada responde que nunca han querido realizar un juicio en contra de la Municipalidad de Pucón, por el hecho de ser puconinos desde siempre, el valor de \$ 5.000 por mt2., que es una cifra muy inferior a lo que verdaderamente la sucesión podría cobrar si hubiera querido iniciar una demanda, fue fijada pensando en que en cualquier acción los verdaderamente afectados serían las personas de sector mas necesitado de la ciudad en este caso la Villa Cordillera, y además no queriendo en ningún caso afectar las arcas municipales no realizaron ningún juicio.

La Sra. Presidenta se compromete a solucionar este tema lo antes posible. Es necesario fijar un valor exacto y dentro de los primeros días de Abril presentar la Modificación Presupuestaria ante el Concejo.

El Concejo autoriza buscar los fondos para el pago a la Sra. Herminda Arriagada M. de 553 mts2. a un valor de \$ 5.000 el mt2 de un terreno colindante al Lote-2 de propiedad municipal, por un monto de \$ 3.456.250 por el cual fue construido el camino público de acceso a la Villa Los Alerces, Pablo Neruda, Cordillera Alta en la parte final de la vía que colinda con la Villa Cordillera ya que al ejecutarse el proyecto se ocupó terreno de la sucesión Arriagada Melipil sin acuerdo contractual. Además se cancelará un 25% por daños económicos generados de su inicio y trámites contratados para demostrar la ocupación sobre 413,87 mts2. que son los que se ocuparon en forma irregular, se dará respuesta la segunda semana de abril del presente año.

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N ° 5 DE EDUCACION DE FECHA 18 DE MARZO 2010.** Por un valor de M\$ 16.036 que corresponde a un bono de escolaridad que se cancela en dos veces mes de Marzo y Junio 2010. Estos fondos llegan de la SUBDERE estos dineros estarían llegando antes de fin de mes. Estos dineros no han ingresado aun al municipio, por tanto debe haber una Modificación por parte del Departamento de Finanzas. La Sra. Presidenta solicita a la Sra. Isabel Sepúlveda jefe sección Finanzas del Depto. de Educación que vea la posibilidad de traer al Concejo la Modificación Presupuestaria Municipal en forma simultánea para que estas dos modificaciones tanto la de ingreso como la de egreso de los dineros sean aprobadas.

Mauricio Oyarzo encuentra muy bueno el bono Marzo, conversó con unos obreros municipales quienes le señalaron que hay aproximadamente cinco personas a las cuales se les quitó el bono por temas de evaluación, y pregunta quien realiza la calificación de los trabajadores a lo que la Sra. Presidenta responde que quienes realizan esta labor son los jefes directos, en la administración pública es válida una evaluación a los trabajadores, señala que este bono se aplicó en proporción a los años trabajados para la municipalidad y es para aquellos trabajadores son bien evaluados de acuerdo a las políticas de administración.

El Sr. Sebastián Álvarez pregunta, a propósito de tema sueldos, el Sr. Osvaldo Bernal es aparece en la página Web de "Chile transparente" contratado por la Municipalidad por un sueldo de M\$ 1.000, Por Proyecto de Política Educativa y tiene entendido que estaba contratado por el Proyecto FAGEM, por esta razón solicita saber detalles sobre los ingresos que percibe. Para aclarar este tema la Sra. Presidenta solicita al Sr. Cristian Martínez, encargado del Departamento de Transparencia, revise en la página de Transparencia la situación de Pago sueldo del Sr. Bernal, y le informe al respecto.

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 8, DE FECHA 23 DE MARZO 2010,** la cual destaca un aumento de gastos por transferencia Bono Escolaridad Educación por un valor de M\$ 16.035, y un bono escolaridad Salud por M\$ 2.484, valor total de la Modificación M\$ 18.520. La Sra. Presidenta aclara que técnicamente esta

modificación debiera aprobarse el 31 de Marzo del presente año, pero como no es posible realizar este trámite ya que no habrá reunión de Concejo en esa fecha entonces, el acuerdo es que llegando estos dineros se den por aprobados el día 31 del presente, para que se pueda hacer efectivo el pago de Educación.

El Departamento de Salud no presenta Modificación Presupuestaria para bono escolaridad porque ya lo tenía incluido en el Presupuesto inicial.

El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 8 de fecha 23 de Marzo 2010, por un valor de M\$ 18.520.

El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación N° 5 de fecha 18 de Marzo 2010, por un valor de M\$ 16.036.

- Según Ordinario N° 099 donde se solicita la aprobación de la patente de alcoholes del Sr. Gonzalo Alejandro Riquelme, local ubicado en Camino Internacional esquina Calle Mallolafquén acogida a la Ley de Microempresa Familiar. Patente pendiente hasta que llegue el informe solicitado a Obras en sesión de Concejo anterior, con respecto al nivel de la vereda que provoca que las aguas lluvia entren al patio de la casa que colinda con este local comercial. La Sra. Presidenta somete a consideración del Concejo esta patente de alcoholes:

El Sr. Vicente Sepúlveda no aprueba la patente de alcoholes, ya que no cumple con los estándares de construcción existentes en el barrio, no posee un estacionamiento de vehículos adecuado.

El Sr. Sebastián Álvarez señala que como no existe una razón técnica para rechazar esta patente, la aprueba, pero agrega que en la reunión del Lunes 29 del presente en el que justamente el tema será las Microempresa Familiar y se revisen todos estos casos, se pueda establecer una pauta de evaluación para estas microempresas, para poder tomar medidas respecto de aquellas MEF que no están cumpliendo con los requisitos que las faculta como tal.

La Sra. Graciela Henríquez, no aprueba esta patente por las mismas razones que expresó el Sr. Vicente Sepúlveda.

La Sra. Marcela Sanhueza aprueba la patente, porque considera que no hay ningún argumento técnico para rechazarla

El Sr. Armin Avilés y el Sr. Mauricio Oyarzo aprueban la patente de alcoholes.

El Concejo aprueba la patente de Alcoholes de restaurante diurno y nocturno del Sr. Gonzalo Alejandro Riquelme, ubicada en Camino Internacional esquina Calle Mallolafquén, por cuatro votos a favor y dos en contra del Sr. Sepulveda y la Sra. Graciela Henríquez.

La Sra. Presidenta da la bienvenida y agradece la presencia en la mesa del Mayor de Carabineros Sr. Juan Pablo Espinoza, Capitán de Corbeta Sr. Rodrigo Lepe, y el Presidente de la Cámara de turismo Sr. Jorge Quezada. La Sra. Presidenta agrega que se hace muy necesaria esta mesa después de los últimos acontecimientos de nuestro país, que obligan a unirse y plantearse como continuar, y el poder evaluar la temporada de verano, y desde ahí establecer un lineamiento de cómo continuar para enfrentar de mejor manera el próximo verano. En primer lugar fijar una metodología de trabajo abordar tema playas, comercio en general, y seguridad vial y

ciudadana. Para evaluar el tema “playa”, la Sra. Presidenta invita a exponer al Capitán de Puerto Lago Villarrica, Sr. Rodrigo Lepe.

El Sr. Rodrigo Lepe, se refiere a dos aspectos:

1) Concesiones, dentro de los cuales destaca los distintos permisos entregados ya sea a los deportistas náuticos, quita soleros, comercio artesanías, embarcaciones, esto tanto en la zona de Lago Caburgua como en la zona de playas de Pucón. La Sra. Presidenta solicita al Sr. Lepe entregar información de la cantidad de puertos que están funcionando. Esta información permitiría ver la cantidad de embarcaciones existentes y ver si de alguna forma se puede limitar la cantidad de ellas. El Sr. Lepe acota que no es legal restringir el uso de embarcaciones, además de que la cifra es relativa debido a muchas personas sólo tienen sus embarcaciones por la temporada de verano. Existe un mecanismo que se denomina “zonas marítimas protegidas”, que se refiere a zonas que se restringen para ciertos usos, se podría estudiar la posibilidad de cómo incluir estos lagos que son de interés medioambiental dentro de esta categoría.

La Sra. Presidenta le solicita al Capitán de Puerto Lago Villarrica la siguiente información:

- a) Número de embarcaciones durante el verano en el lago Villarrica.
- b) Algún estudio o análisis que pudiera indicar la zonificación que pudiera ordenar el tema de embarcaciones en el lago.
- c) A quien recurrir o que estrategia usar para que se legisle en materia de resguardo ambiental y turístico del recurso natural de lago Villarrica. En materia de embarcaciones, ambiental, de seguridad, etc.

2) Parte Operativa. Durante temporada verano 2010 se registraron dos accidentes con bañistas y tres con deportistas náuticos.

El Sr. Lepe agrega que no existe infraestructura portuaria específica para embarcaciones deportivas, las instalaciones existentes son precarias, y sería interesante instalar un club de yates. La Sra. Presidenta añade que es importante poder realizar acciones al respecto en conjunto con el sector privado, ojalá plantear proyectos en conjunto.

Finalmente, el Sr. Lepe, señala que para poder reunirse con la Sra. Alcaldesa o con algún delegado suyo que tenga voz y voto para lo que por voluntad de la autoridad marítima se realiza en conjunto con la municipalidad, que es el ordenamiento para la entrega de permiso. Su idea es partir bien este año comentar y ver como está el tema de la playa. Como segundo punto, solicita la ayuda de la municipalidad en una campaña de difusión de números de emergencia, ver esto con tiempo y que no quede solo en palabras. El tema de cuando parten las giras escolares coordinar de ante mano las acciones a realizar para que no vuelva a pasar el accidente del 7 de Diciembre en que se ahogó un menor. Y hacer una campaña de difusión conjunta Carabineros Armada y Municipalidad para promover el tema de los deportes náuticos y las precauciones que quienes los practican debe tener. Y como último punto solicita que cuando los distintos departamentos municipales solicitan realizar actividades donde se involucre la presencia de la Armada avisar con tiempo al menos con dos días de anticipación, por la cantidad de personas limitadas que trabajan en Capitanía.

El Sr. Jorge Quezada, Presidente Cámara de Turismo realiza un análisis de la Temporada estival 2010. Como primer punto se refiere al tema de alojamiento partió tarde por las elecciones presidenciales, pero en la segunda quincena de Enero 2010 se llenó, hasta el 27 de Febrero. Excelente temporada. Lo que preocupa es lo que hoy pasa, Marzo 2010, no ha habido ingreso de turistas a Pucón, consecuencia del terremoto. Respecto del comercio ambulante es otra problemática hoy en día.

La Sra. Presidenta hace un paréntesis en la reunión para informar al Concejo respecto a una alarma generalizada que se refiere al aumento de actividad volcánica, que está provocando pánico innecesario ya que según información que maneja el volcán se encuentra en una actividad normal dentro de su actividad habitual. En este momento tiene comunicación con el Sr. Hugo Moreno (OVDAS) quien señala para todos los presentes que el volcán está en una actividad que es normal y respecto a la fumarola que se presenta mas densa que lo habitual se trata de un tema de humedad ambiental la cual produce una mayor condensación, y está siendo permanentemente monitoreado con cuatro cámaras que están a su alrededor y se mantiene una vigilancia de 24 horas. La Sra. Presidenta señala que se está activando el Plan de Emergencia Comunal se dará a conocer este plan para la validación y posterior conocimiento de la comunidad.

El Sr. Jorge Quezada vuelve al tema de los carritos ambulantes, cree que en un minuto este tema se fue de las manos. Lo que menos venden estos carritos es artesanía local. Antiguamente Pucón era un lugar familiar, hoy en día es un lugar donde los jóvenes vienen a vivir los excesos en tema de droga, alcohol, etc. Señala que en este minuto no hay turismo y si esto no se revierte será complicado, se aumentará la cesantía en la ciudad. Los señores Concejales dan distintas opiniones de cómo se puede enfrentar este problema y revertir cualquier pronóstico negativo, uniendo voluntades entre empresarios, comerciantes, área de turismo en conjunto con la Municipalidad liderando una campaña de marketing para promocionar a Pucón como destino turístico.

El Mayor de Carabineros, Juan Pablo Espinoza, señala que su evaluación de la temporada estival 2010 ya tuvo anteriormente la oportunidad de expresarla ante el Concejo y que ahora solo hablará de algunos puntos fundamentales:

- El marketing es fundamental, tiene que haber sinergia entre los distintos sectores, para lograr lo que se quiere, que Pucón sea el lugar turístico más importante del sur de Chile.
- Existe un tema de seguridad, respecto del comercio ambulante, y respecto del tipo de turista que en los últimos años viene a la ciudad. Es importante impedir que esta ciudad se transforme en un lugar solo para la bohemia. A su parecer falta accionar. Señala la posibilidad de establecer restricción de horario, definir tema taxis colectivos, carritos, etc.

El delito más predominante en la ciudad es el hurto, a diferencia de otras ciudades que tienen altos índices de delincuencia. En el mes de Marzo el delito mas frecuente ha sido el de violencia intrafamiliar. Y respecto de este punto aconseja a la Administración Municipal revisar el tema de los permisos para realizar fiestas a beneficio con venta de bebidas alcohólicas. La Sra. Presidenta responde que la Administración ya definió un criterio para el otorgamiento de permisos con venta de alcoholes en el campo, solo se otorgará permiso para fiestas sociales para que se desarrollen en lugares donde exista un permiso con una patente de alcoholes autorizada. El otro tema es que viene observando con preocupación la proliferación de los lugares con máquinas tragamonedas, y ya se realizó una reunión de trabajo en la cual se definió el procedimiento a seguir para controlar esta situación.

La Sra. Gladiela Matus, Secretaria Municipal consulta al Mayor de Carabineros cual es su opinión respecto de rebajar el horario de cierre de las discotecas en una hora. El Mayor responde que la principal causa delitos es el alcohol y drogas, solo hay que mirar la cantidad de locales autorizados para venta de alcoholes y no hay proporción respecto a la cantidad de habitantes de esta ciudad. Es por esto que una de las medidas que él realizaría es menos locales con venta de alcohol, que el Concejo ejerza su atribución de caducar algunas patentes que presentan reiteradas infracciones.

La Sra. Presidenta llama a la mesa al Sr. Eduardo Abdala, encargado SECPLAC y al Sr. Luis Gutiérrez (SECPLAC), quienes solicitan al Concejo acuerdo en lo siguiente:

Fue tramitado con fecha 5 de Marzo del 2010 en la Contraloría la resolución que aprueba los montos para el Fondo de Gestión Municipal (FAGEM 2010), lo que les habían señalado como procedimiento era tomar el monto del año 2009, y agregarle un 10 % de incremento esta resolución plantea un ajuste que es de M\$ 2.415 menos. Este ajuste se produce en la iniciativa N° 1 que consiste en Buses de Acercamiento, el monto original era de M\$ 27.418 y ahora es de M\$ 25.244 y en la iniciativa N° 7 que tiene que ver con los gastos de operación que corresponde a un 10% por tanto se ajusta a M\$ 89.160.

Y el segundo acuerdo que solicita es que atendiendo al Oficio Ord. N° 0134 del 05 de Marzo del 2010, el Gobierno Regional informa respecto del monto que fueron aprobados por el Concejo Regional bajo la modalidad FRIL y hay un monto de M\$ 22.000, que hay que definir en que se hace esta inversión; y la propuesta son dos proyectos de cierre perimetral del Complejo Deportivo Rural son 480 mts lineales de cierre, y construcción de la multicancha de la población Cordillera Alta.

Y queda un acuerdo de M\$ 10.000 adicionales que están asociados al tema de emergencia. Queda estudiar que se hace con estos recursos que probablemente se utilicen para reparación de algunos puentes, pero esto será presentado la próxima semana. Esto es un FRIL para la ejecución de obras para aquellas áreas que sufrieron las consecuencias del terremoto.

El H. Concejo aprueba el ajuste realizado en el Fondo de Gestión Municipal (FAGEM) que corresponde a M\$ 2.415 menos, ajustándose el valor del Programa FAGEM 2010 a M\$ 89.160.

El Concejo acuerda que el monto aprobado por el Concejo Regional bajo la modalidad FRIL por un monto de M\$ 22.000, se utilice en los siguientes proyectos:

- a) Cierre Perimetral del Complejo Deportivo Rural.
- b) Construcción de multicancha población Cordillera Alta.

Se acuerda utilizar el fondo de M\$ 10.000 destinado a "emergencia" enviados por el Gobierno Regional para la reparación de puentes. Queda establecido que se priorice según la emergencia.

La Sra. Presidenta, llama a la mesa al Sr. Eduardo Salinas Epuín, para revisar avances en el acuerdo de compra de terreno de propiedad del Sr. Salinas. Señala que se ha producido una discrepancia, ya que el valor que fue presentado en el Ministerio de Hacienda fue por M\$ 180.000 por la totalidad del terreno, y con la tasación del banco la discrepancia es aun mayor. La Sra. Presidenta pregunta al Sr. Salinas si es posible una contrapropuesta.

El Sr. Salinas ha llegado a una suma de \$ 17.000 el metro cuadrado. Y quiere saber que posibilidades existe que este negocio se concrete, sino para quedar en libertad de acción y ofertar el terreno a otros interesados. El último precio es de M\$ 400.000 por el terreno. La Sra. Presidenta pregunta si esta propiedad está considerada como comunidad indígena, el Sr. Salinas responde que la propiedad está saneada. Y la última pregunta es si se puede llegar a acuerdo de pagar en cuotas, o en forma parcializada, el Sr. Salinas responde que es factible llegar a un convenio de pago. Se solicita una copia de la escritura de la propiedad al Sr. Eduardo Salinas

SE CIERRA LA SESIÓN N ° 196 A LAS 14:26 HORAS.

ACUERDOS DE SESIÓN N° 196 DE FECHA 24 DE MARZO 2010.

- 1) Se aprueba el acta N° 194 de fecha 10 de Marzo 2010 con la observación señalada.
- 2) El Concejo autoriza el pago a la Sra. Herminda Arriagada de 553 mts2. a un valor de \$ 5.000 el mt2 de un terreno colindante al Lote-2 de propiedad municipal, por el cual fue construido el camino público de acceso al volcán Villa Los Alerces, Pablo Neruda, Cordillera Alta en la parte final de la vía que colinda con la Villa Cordillera ya que al ejecutarse el proyecto se ocupó terreno de la sucesión Arriagada Melipil sin acuerdo contractual. Además se cancelará un 25% por daños económicos generados de su inicio y trámites contratados para demostrar la ocupación sobre 413,87 mts2. que son los que se ocuparon en forma irregular.
- 3) El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N ° 8 de fecha 23 de Marzo 2010, por un valor de M\$ 18.520.
- 4) El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación N ° 5 de fecha 18 de Marzo 2010, por un valor de M\$ 16.036., no vota la Sra. Marcela Sanhueza por ser profesora del Departamento de Educación Municipal.
- 5) El Concejo aprueba la patente de restaurante diurno y Nocturno del Sr. Gonzalo Alejandro Riquelme, ubicada en Camino Internacional esquina Calle Mallolafquen, por cuatro votos a favor y dos en contra de la Sra. Graciela Henríquez y el Sr. Vicente Sepulveda.
- 6) El H. Concejo aprueba el ajuste realizado en el Fondo de Gestión Municipal (FAGEM) que corresponde a M\$ 2.415 menos, ajustándose el valor del Programa FAGEM 2010 a M\$ 89.160.
- 7) El Concejo acuerda que el monto aprobado por el Concejo Regional bajo la modalidad FRIL por un monto de M\$ 22.000, se utilice en los siguientes proyectos:
  - c) Cierre Perimetral del Complejo Deportivo Rural.
  - d) Construcción de multicancha población Cordillera Alta.
- 8) Se acuerda utilizar el fondo de M\$ 10.000 destinado a “emergencia” enviados por el Gobierno Regional para la reparación de puentes. Queda establecido que se priorice según la emergencia.

GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

EDITA MANSILLA BARRIA  
PRESIDENTA

CERTIFICADO:

La Secretaria Municipal quien suscribe certifica que se aprobó el Acta Ordinaria N° 196, en Sesión Ordinaria N° 197 de fecha 14.04.2010, con la observación que el Sr. Sepulveda que él no aprobó la patente de Alcoholes del Sr. Gonzalo A. Riquelme por romper el entorno de las casa de la Población y que se hubiera acogido a la ley MEF, siendo que es una construcción nueva y al reclamo de parte de un vecino por tema de inundación por construcción de terraza..

La Sra. Graciela Henríquez solicita que se agregue al acta que ella no aprueba la patente de Alcoholes por no contar con un estacionamiento adecuado, por no haber realizado los tramites de solicitud de patente como corresponde a una construcción nueva, además por que la construcción es completamente diferente a las demás construcciones de la población y por el reclamo de la Sra. Carmona.